

CATÁLOGO DE CUENTAS ELEGIBLES PARA LA **CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023**

| No. de | Nombre de la Cuenta y descripción |
|--------|--|
| cuenta | |
| 2110 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo, cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| 2120 | Materiales y útiles de impresión y reproducción: Compra de materiales utilizados en la impresión reproducción, encuadernación así como para la restauración y conservación de materiales bibliográficos y hemerográficos, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin; materiales utilizados para microfilmación, fotografía y audiovisuales, incluyendo rollos fotográficos y papel fotográfico. |
| 2130 | Material estadístico y geográfico: Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. |
| 2140 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y de comunicaciones: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores protectores. |
| 2150 | Otro material impreso e información digital: Adquisición de libros y otros acervos bibliográficos indispensables para el desarrollo del proyecto. |
| 2160 | Material de limpieza: Compra de artículos, materiales y enseres requeridos para el aseo, limpieza e higiene de los edificios e instalaciones de la Institución, tales como: jerga, franela, papel higiénico, escobas, cepillos, desinfectantes, cubetas, recogedores, etc. |
| 2170 | Materiales y útiles de enseñanza Compra de artículos y materiales necesarios en las dependencias académicas, de investigación y de difusión cultural y que son destinados a las actividades propias de la enseñanza, educación y difusión de la cultura. |
| 2210 | Productos alimenticios para personas: productos alimenticios y bebidas de cualquier naturaleza en estado natural o envasado, indispensables para el desarrollo el proyecto. |
| 2220 | Productos alimenticios para animales: productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Institución, tales como: forrajes frescos, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| 2230 | Utensilios para el servicio de alimentación : vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, hieleras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles indispensables para el desarrollo del proyecto. |
| 2410 | Productos minerales no metálicos : arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos. |
| 2420 | Cemento y productos de concreto: Compra de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| 2430 | Cal, yeso y productos de yeso: tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| 2440 | Madera y productos de madera: madera y sus derivados. |
| 2450 | Vidrio y productos de vidrio : vidrio plano, templado, inastillable, otros vidrios laminados, espejos, fibra de vidrio, envases y artículos de vidrio. |
| 2460 | Material eléctrico y electrónico : material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas. |





| aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, pe alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclór cercas metálicas, etc. 2480 Materiales complementarios: Recursos para la compra de materiales complementarios pa acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, p amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sella barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tiner y removedores de pintura y barniz, entre otros. 2510 Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proces: de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. 2530 Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibídicos y otros compuestos y principios activos. 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturi, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales para experimentación fundas partir de | 2470 | Artículos metálicos para la construcción: compra de productos para construcción hechos de hierro, acero, |
|--|-------|--|
| alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclór cercas metálicas, etc. 2480 Materiales complementarios: Recursos para la compra de materiales complementarios pa acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, pla monalerse, esmerles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sela barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tiner y removedores de pintura y barniz, entre otros. 2510 Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marce genéticos, entre otros. 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proceside otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializa estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la institución, así como en las instalaciones misma. 2530 Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materí suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y conserv | 2470 | |
| cercas metálicas, etc. Materiales complementarios: Recursos para la compra de materiales complementarios pa acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, pa amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sella barrices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y simitor y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, et propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras frac posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proces: de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturi, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilíndros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revededo y conseriales, para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta par | | |
| Materiales complementarios: Recursos para la compra de materiales complementarios pa acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, p amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sella barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tíner y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras frac posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proces: de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y c materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de i | | |
| acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, p amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sella barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tiner y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Proflicios, entre otros. Pertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proces: de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos far químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y contenidos, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y congráficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Pibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asi | 2/180 | |
| Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, parmolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sellabarnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y simitor y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, et propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracio posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos process de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y cinderiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Pibras sintéticos, para experimentación o uti | 2400 | |
| amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, sella barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tíner y removedores de pintura y barniz, entre otros. 2510 Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras frac posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesi de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. 2530 Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y e materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, produc | 2/100 | |
| barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y sim tíner y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesa de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a químicos: Asígnaciones destinadas a la adquisición de productos químicos bínorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así com | 2430 | |
| tíner y removedores de pintura y barniz, entre otros. Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marce genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proceso de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material es sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materia suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la a | | |
| Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, el propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fraco posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proceso de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adque de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos bi inorgánicos tales como: ácidos, osases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radio | | |
| propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracio posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marce genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proceside otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Totos productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos bi inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos bíacios orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de us | 2510 | |
| posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marca genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos process de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíca alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, mat | 2310 | |
| genéticos, entre otros. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesa de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos far químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materia suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos par | | |
| Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos proceso de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladora crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializa estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíca alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra | | |
| de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladore crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a materiale de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, caldera | 2520 | |
| crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializ estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. 2530 Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. 2590 Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. No | 2320 | |
| estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos bi inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, panta | | |
| misma. Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de tr | | |
| Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o a tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos bi inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, | | |
| tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fár químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. 2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adque de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. 2590 Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos be inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíca alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, b | 2530 | |
| químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos. Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materia suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2330 | |
| Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, a material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materia suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiem materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2540 | |
| Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materi suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y o materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. 2590 Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2550 | |
| materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investig fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adqu de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adque de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos be inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2560 | |
| espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C. Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos b inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhíc alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos be inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimier materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus accee insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2590 | |
| materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhío alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes natura comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalizado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, |
| comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acces insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limp mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2610 | Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y otros |
| mantenimiento de equipos. Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limpieza y |
| Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto. 2710 Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, intercalzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus acceinsignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | |
| insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | 2710 | Vestuario y uniformes: Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, interiores, |
| insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc. | | calzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus accesorios |
| | | |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal: cascos, guantes, botas y trajes especiales (hules, asbesto | 2720 | Prendas de seguridad y protección personal: cascos, guantes, botas y trajes especiales (hules, asbesto, etc.), |
| | | cascos, caretas, lentes, cinturones, arneses, etc. Se excluyen los gastos de la prestación sindical de uniformes |
| y calzado, así como los materiales, prendas y equipo para la seguridad pública, vialidad y vigilancia. | | |
| | 2730 | Artículos deportivos: Artículos utilizados para la práctica de deportes, tales como: balones, pelotas, bates, |
| discos, jabalinas, redes, trofeos, medallas, silbatos, cronómetros, raquetas, guantes, etc. | | |
| | 2740 | Productos textiles: fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras |
| naturales o sintéticas; telas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. | | |



| 2750 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir: Batas, ropa de cama, almohadas, colchas, |
|---------|--|
| | sábanas, fundas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, etc |
| 2810 | Sustancias y materiales explosivos : Adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros |
| 2820 | Materiales y suministros de seguridad pública, vialidad y vigilancia: Adquisición de artefactos de seguridad |
| 2020 | pública, vialidad y vigilancia, tales como: bastones de seguridad, cargas de gas pimienta o lacrimógeno, conos |
| | de seguridad, esposas, fornituras para artículos de seguridad, señalamientos viales, señalamientos de tránsito, |
| | señalamientos de seguridad, señales luminosas, silbatos, tarjetas magnéticas de acceso, equipos de detección |
| | de fuego, equipo contra incendio, etc. |
| 2910 | Herramientas menores: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, |
| | tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, |
| | berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás |
| | bienes de consumo similares. |
| 2920 | Refacciones y accesorios menores de edificios: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para |
| 2930 | puertas, herrajes, bisagras, etc. |
| 2930 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo: Refacciones y accesorios de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, refacciones y |
| | accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, |
| | rodajas para sillas y muebles, estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, |
| | regatones, estructuras de muebles, entre otros. |
| 2940 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información: refacciones y |
| 2340 | accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, componentes internos o externos |
| | que se integran al equipo de cómputo, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, |
| | bocinas, pantallas y teclados, entre otros. |
| 2950 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio: refacciones y |
| | accesorios menores para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. Se deberá consultar |
| | con Contraloría el costo máximo autorizado. |
| 2960 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte: Adquisición de refacciones y accesorios menores |
| | de equipo de transporte, tales como autopartes, llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, |
| | alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, |
| | volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc. |
| 2970 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad: Adquisición de refacciones de equipos |
| 2000 | de defensa y seguridad. |
| 2980 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos: Compra de piezas, partes, componentes, |
| 2000 | aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada agrícola y de construcción. |
| 2990 | Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles: instrumental complementario y repuestos |
| 3180 | menores no considerados en las partidas anteriores. Servicios postales y telegráficos: Son las asignaciones hechas para cubrir el pago de servicio postal nacional e |
| 2100 | internacional, gubernamental y privado, a través de los establecimientos de mensajería y paquetería, servicio |
| | telegráfico y apartado postal. |
| 3210 | Arrendamiento de terrenos: Alquiler de terrenos |
| 3220 | Arrendamiento de terrenos: Alquiler de terrenos Arrendamiento de edificios: Alquiler de edificios e instalaciones diversas, como viviendas, salones, oficinas, |
| J | locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. |
| 3230 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo: Arrendamiento de toda |
| 3-30 | clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones institucionales. Incluye bienes y equipo de |
| | tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras requeridos. |
| 3240 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio: Alquiler de toda clase de equipo e |
| J = . • | instrumental médico y de laboratorio. |



| 3250 | Arrendamiento de equipo de transporte: Renta de cualquier equipo de transporte ya sea terrestre, marítimo |
|------|--|
| 3260 | y fluvial. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas: Gastos por renta de maquinaria, equipos y |
| 3200 | herramienta para la construcción y actividades de mantenimiento, entre otras como: excavadoras, |
| | mezcladoras, revolvedoras, cribadoras, perforadoras, sierras, maquinaria agrícola. |
| 3270 | Arrendamiento de activos intangibles y cuotas de afiliación e inscripción: Para a cubrir el importe que |
| 3270 | corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por |
| | derechos de autor, membresías y cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, |
| | culturales y deportivas, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |
| 3320 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas: Recursos para el pago de servicios |
| 3320 | de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica y actividades |
| | relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, etc., elaboración de |
| | mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el |
| | uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: |
| | diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva. |
| 3360 | Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión: servicios de fotocopiado y preparación de |
| | documentos; digitalización de documentos oficiales, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, |
| | recepción de correspondencia y otros afines. |
| 3390 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales: Asignaciones destinadas a la contratación de |
| | servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (investigación de mercados, de fotografía, todo tipo |
| | de traducciones escritas o verbales, veterinarios, contratación de artistas, de valuación de metales, piedras |
| | preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados |
| | en otra parte). Nota: para uso exclusivo de análisis de muestras e investigación de mercados. |
| 3460 | Almacenaje, envase y embalaje: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, |
| | embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales y mobiliario. Se |
| | cargan a esta partida el pago de estacionamientos (aeropuerto, centrales de autobuses, etc.). |
| 3470 | Fletes y maniobras: Recursos para el pago del costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de |
| | toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado |
| | (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos |
| | que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado |
| | (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga |
| | especializada y mudanzas). También pueden cargarse a esta partida los servicios de grúas. |
| 3520 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y |
| | recreativo: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y |
| | mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, |
| | archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, mesabancos, pizarrones, mesas, escritorios, |
| 2520 | equipo deportivo, entre otros. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información: |
| 3530 | Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicios para instalación y reparación de equipo de cómputo y |
| | tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, |
| | fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. |
| 3540 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio: |
| 3340 | Reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, tales como: mesas de |
| | laboratorio, microscopios, estufas, extractores, destiladores, secadores, imagenología, camas de hospital, |
| | esterilizadores, entre otros. |
| | Nota: Para los trámites se servicio de mantenimiento deberán considerar lo siguiente: El proceso de |
| | contratación es igual que para una adquisición, deben tomar en cuenta los tiempos del proceso de |
| | contratación es igual que para una adquisición, deben tomas en cuenta los tiempos del proceso de contratación por licitación pública (30 días aproximadamente) además de los tiempos de ejecución de los |
| | trabajos para estar en condiciones de ejercer los recursos oportunamente. |
| 3570 | Reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta: reparación y mantenimiento de |
| 32.0 | mobiliario, maquinaria, herramientas y equipos diversos. |



| 3580 | Servicios de limpieza y manejo de desechos: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por los servicios de |
|----------------------------|--|
| 3300 | lavandería y tintorería, limpieza de baños, pisos, paredes, cortinas, muebles, alfombras, etc.; en los bienes |
| | muebles e inmuebles propiedad o a servicios de la institución; desinfección, servicios de recolección, traslado |
| | y destrucción de desechos tóxicos y biológicos; servicios de manejo de desechos (basura) y remediación, como |
| | su recolección y manejo, operación de sitios. |
| 3610 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y Actividades institucionales/Servicios de comunicación social: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión de las |
| | actividades, el quehacer y los servicios que presta la Institución, la publicación y difusión masiva de las mismas |
| | a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, |
| | espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, |
| | folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos y otros medios; estudios para medir la pertinencia y |
| | efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales |
| | que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas. Incluye la |
| | publicación de artículos en revistas. |
| JUSTIFI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA |
| JUSTIFI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA |
| JUSTIFI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA |
| JUSTIFI ASISTEI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ICIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). |
| JUSTIFI ASISTEI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA NCIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, |
| JUSTIFI ASISTEI | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ICIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan |
| JUSTIFI ASISTEI 3720 | CACIÓN DEL GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ICIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. |
| JUSTIFI ASISTEI 3720 | CACIÓN DEL GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ICIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado |
| JUSTIFI ASISTEI 3720 | Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo |
| 3720 3730 | Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos |
| 3720 3730 | Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con |
| 3720 3730 3740 | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA INCIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado. |
| 3720 3730 | CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ACIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado. Viáticos en el país: gastos de viaje al personal que labora en la institución, con motivo del desempeño de una |
| 3720 3730 3740 | GUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA CACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA INCIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS). Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes. Pasajes marítimos, lacustres y fluviales: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Autotransporte: Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado. |

